

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno

Ejercicio fiscal 2025

ASEH

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
LEALTAD - HONESTIDAD - TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO

- I. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum;
- II. Aprobación del Orden del día;
- III. Toma de protesta del titular de la Unidad de Programas y Proyectos Institucionales como integrante del Comité de Control Interno en calidad de vocal;
- IV. Actualización de cargos del Comité de Control Interno;
- V. Aprobación de modificaciones al PTACI 2024;
- VI. Presentación del Cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTACI 2024 e informe de evaluación del Órgano Interno de Control;
- VII. Presentación del Informe Anual del estado que guarda el SCII e informe de resultados del Órgano Interno de Control;
- VIII. Presentación del Programa de Trabajo Anual de Control Interno 2025;
- IX. Asuntos Generales; y
- X. Cierre de la sesión.

Toma de protesta del titular de la UPPI como integrante del Comité de Control Interno en calidad de vocal

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

VIII.2 De la Integración

La integración e instalación del Comité deberá llevarse a cabo a través de una reunión plenaria y hacerse constar en un acta, la cual deberá de contener como mínimo la fecha de creación, nombres y cargos de las personas servidoras públicas designadas, así como las firmas de los involucrados.

El Comité se integrará por los siguientes cargos:

1. **Presidente:** Auditor Superior del Estado de Hidalgo (con derecho a voz y voto de calidad);
2. **Coordinador de Control Interno:** Titular de la Unidad Administrativa que designe el Auditor Superior del Estado para ocupar el Cargo (con derecho a voz y voto);
3. **Vocales:** Titulares de las Unidades Administrativas y Titular de la Unidad de Programas y Proyectos Institucionales a excepción del designado como Coordinador de Control Interno (con derecho a voz y voto); y
4. **Responsable de la vigilancia:** Titular del Órgano Interno de Control. (con derecho a voz).

3. **Vocales:** Titulares de las Unidades Administrativas y Titular de la Unidad de Programas y Proyectos Institucionales a excepción del designado como Coordinador de Control Interno (con derecho a voz y voto); y

COMITÉ DE CONTROL INTERNO





16. Elaboración de Informe sobre el perfil de las personas servidoras públicas conforme a los requisitos establecidos en el Catálogo de Cargos y Perfiles de Puestos de la ASEH.

- ✓ Elaboración de Informe sobre el perfil de las personas servidoras públicas conforme a los requisitos establecidos en el Catálogo de Cargos y Perfiles de Puestos de la ASEH **correspondiente a los auditores y supervisores de las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior. (1ra etapa).**
- ✓ Reducción de metas
- ✓ Modificación de la Unidad Administrativa responsable: **DGAF**
- ✓ Modificación del informe de acción

14. Elaborar Plan de Contingencia para la planeación, ejecución y seguimiento de los actos de auditoría (UAFS) por cambio de personal.

- ✓ Elaborar **propuesta del** Plan de Contingencia para la planeación, ejecución y seguimiento de los actos de auditoría (UAFS) por cambio de personal.
- ✓ Modificación del informe de acción



34. Actualizar el mecanismo para la guarda y custodia de la información física conforme lo establecido en la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo.

- ✓ Modificación del informe sobre la acción: **Proyecto Línea del tiempo jurídico-administrativa de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.**

50. Elaboración de la Evaluación a las actualizaciones y adaptaciones en las herramientas de comunicación interna que realiza la ASEH.

- ✓ No se realizaron actualizaciones y/o adaptaciones en las herramientas de comunicación interna, por lo cual no fue posible evaluarlas. **Se ejecutará en 2025.**

53. Aplicación de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional

- ✓ Modificación del Informe sobre la acción: **Resultados de la autoevaluación al SCII.**



57. Informe Anual del Estado que guarda el SCII 2023



- ✓ Modificación del periodo de cumplimiento: **Primer trimestre.**

58. Proyecto del Programa de Trabajo Anual de Control Interno 2025



- ✓ El proyecto del Programa de Trabajo Anual de Control Interno 2025, **se presentará en enero de 2025**, en cumplimiento con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.



26 acciones concluidas

- ✓ Evaluación de conocimiento del Código de Ética y Código de Conducta para todo el personal de la ASEH.
- ✓ Elaborar Informes trimestrales de las denuncias recibidas mediante el DECIDASEH.
- ✓ Actualización de los Lineamientos Administrativos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- ✓ Actualización del Catálogo de Cargos y Perfiles de Puestos de la ASEH.
- ✓ Elaboración de Informe sobre el perfil de las personas servidoras públicas conforme a los requisitos establecidos en el Catálogo de Cargos y Perfiles de Puestos de la ASEH correspondiente a los auditores y supervisores de las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior. (1ra etapa)
- ✓ Aplicar el Programa de Evaluación al Rendimiento Laboral del Servidor Público de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- ✓ Elaborar una encuesta para evaluar el grado de conocimiento sobre la misión y visión de la ASEH.

26 acciones concluidas

- ✓ Presentación de los avances trimestrales de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2024.
- ✓ Presentación de los avances al Programa Anual de Auditorías 2024.
- ✓ Construir anualmente la matriz de riesgos a los que está expuesta la ASEH.
- ✓ Construir anualmente la matriz de riesgos de corrupción a los que está expuesta la ASEH.
- ✓ Realizar un informe del entorno gubernamental y las políticas vigentes que puedan tener impacto en la ASEH.
- ✓ Elaborar una propuesta del Plan de Contingencia para la planeación, ejecución y seguimiento de los actos de auditoría (UAFS) por cambio de personal.
- ✓ Actualizar el mecanismo para la guarda y custodia de la información física conforme lo establecido en la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo.
- ✓ Actualización semestral del Inventario físico de los bienes muebles de la ASEH.

26 acciones concluidas

- ✓ Actualización del Micrositio del Sistema de Control Interno en intranet y en la página web institucional.
- ✓ Elaborar el proceso para la implementación de TIC que coadyuven al alcance de los objetivos institucionales.
- ✓ Elaborar el proceso para la Gestión de Actualizaciones y Mejoras de Sistemas y Aplicativos
- ✓ Implementar medidas para fortalecer la seguridad informática en la ASEH.
- ✓ Actualización de Lineamientos de Recuperación por desastres y continuidad de las operaciones para las TICs.
- ✓ Definición y configuración de alertas personalizadas en el Sistema de Monitoreo.
- ✓ Cumplimiento a la publicación y a los periodos de actualización de la información en el portal web del Órgano Técnico y Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ Aplicación de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional.



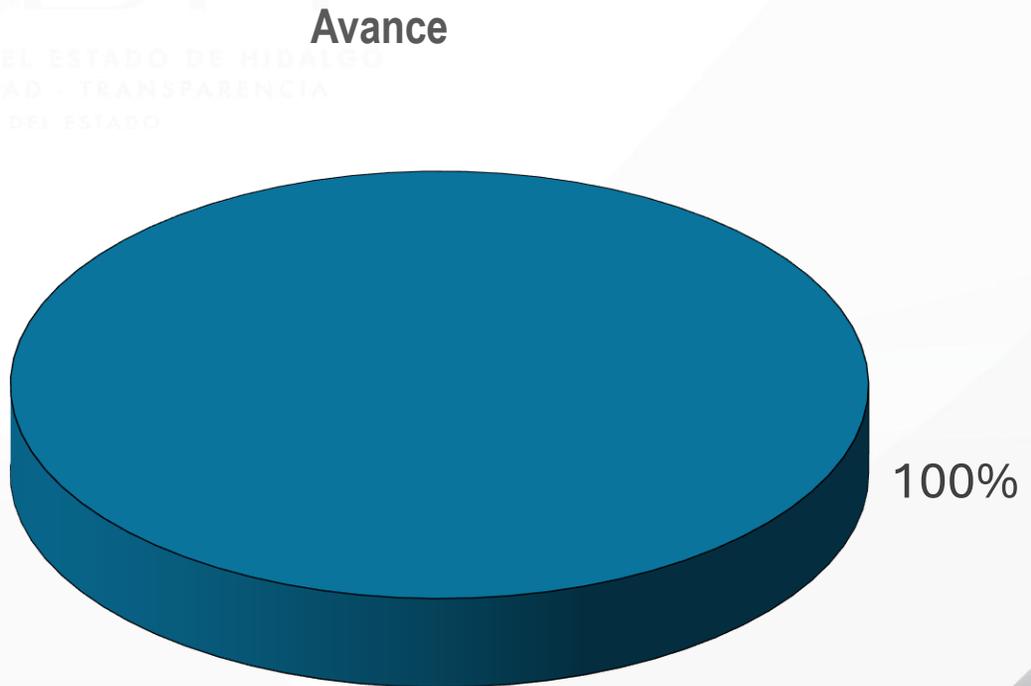
26 acciones concluidas

- ✓ Elaboración de Reportes de Avance Trimestrales del Programa de Trabajo Anual de Control Interno 2024.
- ✓ Informe Anual del Estado que guarda el SCII 2023.



| | Número de acciones | Porcentaje de avance |
|--------------|--------------------|----------------------|
| | 55 | 100% |
| | 0 | Sin avance |
| TOTAL | 55 | |

Nota: Las acciones 18 y 50 fueron reprogramadas para el ejercicio fiscal 2025, por lo tanto, ya no se encuentran consideradas en el presente programa.



Informe de evaluación del OIC



Antecedente:

Recepción y contenido del oficio ASEH/UCCS/0012/2025.

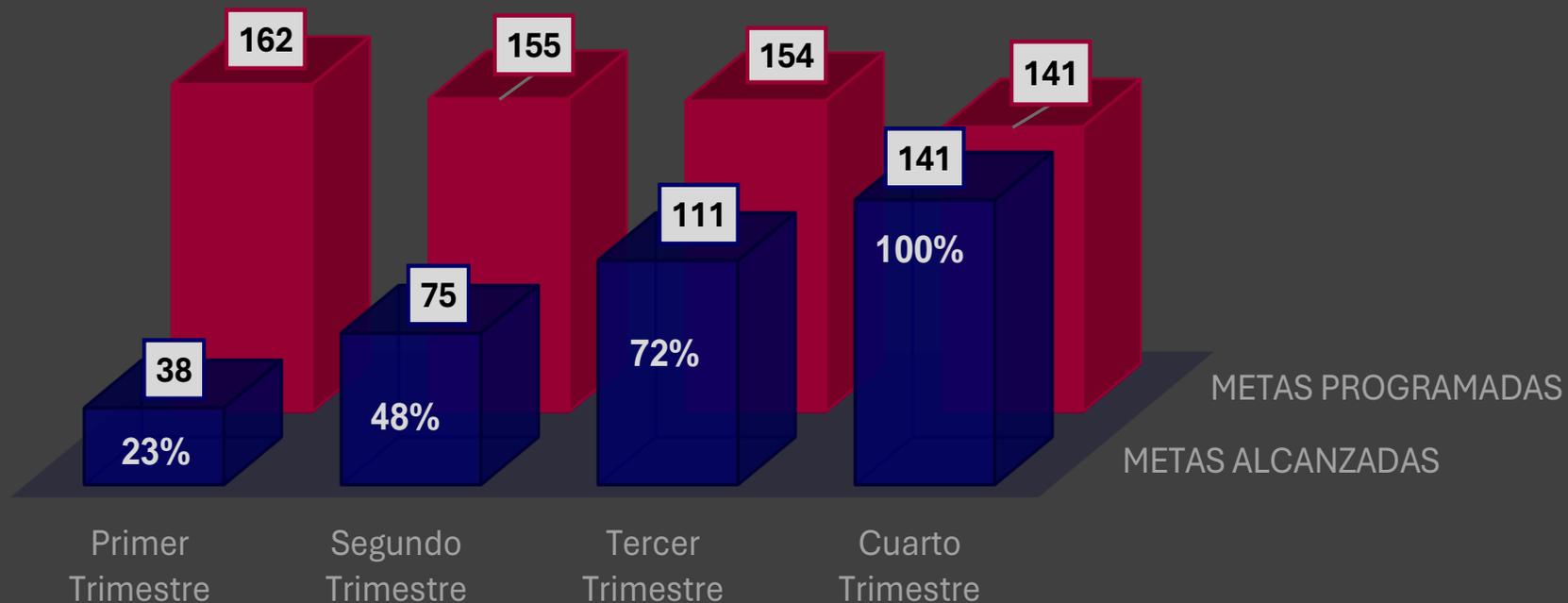
- Con fecha 31 de enero de 2025, el Coordinador de Control Interno de la ASEH, remitió al OIC el Cuarto Reporte del Avance Trimestral del Programa de Trabajo Anual de Control Interno (PTACI) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 para la evaluación respectiva.

Evaluación al Reporte de Avance del Programa de Trabajo Anual de Control Interno (PTACI) del 4º trimestre 2024.

1.- De un total de 141 metas programadas para el ejercicio fiscal 2024, se alcanzó el 100% de cumplimiento, aunque considerando las 162 acciones programadas en el primer trimestre se observa hubo un 13% de reducción de metas; sin embargo, fueron 3 riesgos los que se eliminaron, por lo que se considera razonable considerando los ajustes a las metas antes programadas.

AVANCE PROGRAMÁTICO

■ METAS ALCANZADAS ■ METAS PROGRAMADAS



(Porcentajes de cumplimiento considerado del total de metas programadas en el trimestre que se informó.)

2.- Es importante mencionar que, el OIC dará seguimiento a las 2 acciones reprogramadas para el ejercicio fiscal 2025; esto resulta importante para detectar cuales son las áreas de oportunidad que se tienen en el Sistema de Control Interno Institucional y así poder fortalecerlo con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Acciones reprogramadas para el ejercicio fiscal 2025.

- Actualización del Manual de Procedimientos de las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior (UAFS) de la ASEH derivado de las reformas al Reglamento Interno, Manual de Fiscalización y Manual de Organización. (Acción 11 en Proyecto PTACI 2025)
- *Actualización de la Guía para la Evaluación del Rendimiento Laboral de los servidores públicos de la ASEH. (Acción 21 en Proyecto PTACI 2025)*

Presentación del Informe anual del Estado que guarda el SCII

- ✓ **Alto grado de implementación del SCII** (88.35 de cumplimiento cuantitativo y 85% de cumplimiento en términos cualitativos).
- ✓ Los componentes de **Ambiente de Control, Administración de Riesgos y Actividades de Control** con resultados superiores al 90%, lo que refleja un alto nivel de implantación de controles para mitigar riesgos y garantizar la operación adecuada de la ASEH.
- ✓ Los componentes de **Información y Comunicación y Supervisión** presentan áreas de mejora con niveles de cumplimiento cualitativo del 75%, lo que señala oportunidades para fortalecer el flujo de información y la evaluación de los mecanismos de comunicación interna y externa, y los mecanismos de monitoreo y evaluación.

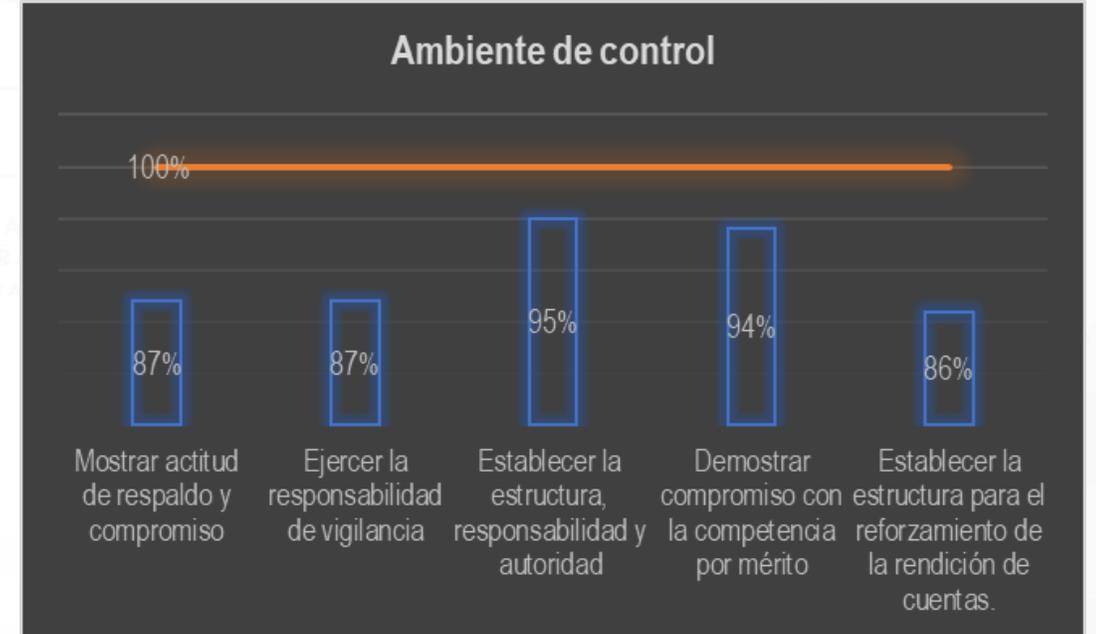
| Componente | Resultados | | |
|----------------------------|--------------|-------------|-------------------------|
| | Cuantitativo | Cualitativo | Estatus de implantación |
| Ambiente de Control | 18.61 | 92% | Alto |
| Administración de Riesgos | 18.28 | 91% | Alto |
| Actividades de Control | 18.13 | 91% | Alto |
| Información y Comunicación | 15.01 | 75% | Medio |
| Supervisión | 18.32 | 75% | Medio |
| Total | 88.35 | 85% | Alto |



Alto nivel de cumplimiento en todos los principios del modelo COSO, lo que refleja un entorno organizacional adecuado.

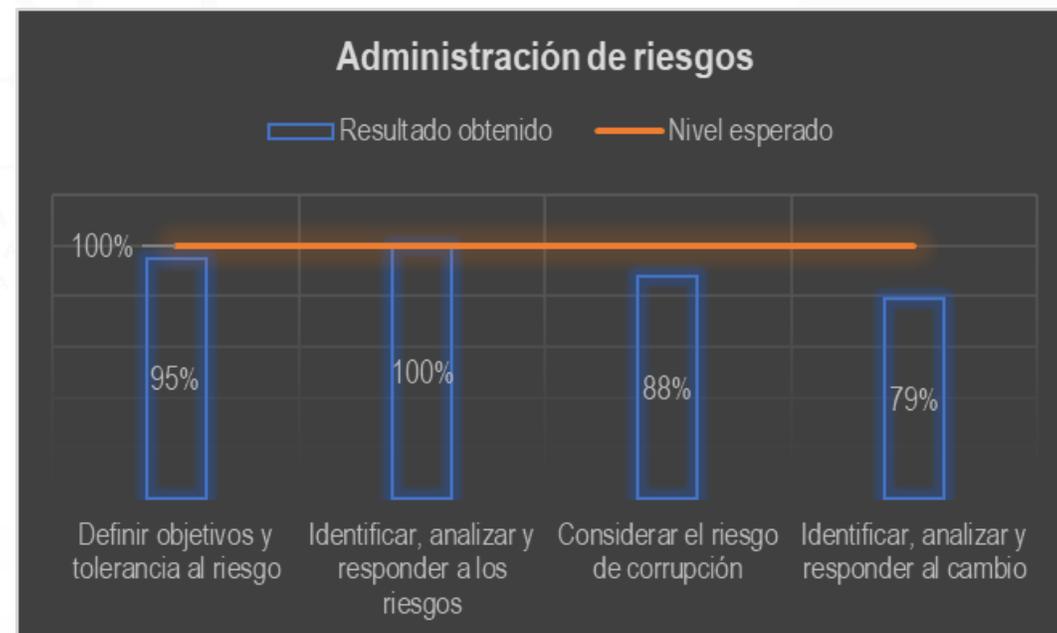
Destaca con el 95% la **implementación de la estructura, responsabilidad y autoridad** y el 94% en el **compromiso con la competencia por mérito**, lo cual indica que la ASEH asignación de manera clara de roles y el desarrollo de competencias del personal.

Los principios relacionados con el **respaldo y compromiso** (87%), **la vigilancia responsable** (87%) y el **reforzamiento de la rendición de cuentas** (86%) presentan resultados consistentes que fortalecen la cultura ética y el control interno.



La evaluación del componente de **Administración de Riesgos** demuestra avances significativos en la implementación de 2 de los 4 principios. Destacan los altos niveles de cumplimiento en los principios de **identificación, análisis y respuesta a los riesgos** (100%) y **definición de objetivos y tolerancia al riesgo** (95%), lo que refleja una adecuada capacidad para anticipar y mitigar los impactos potenciales sobre los objetivos y metas institucionales. (Ver cuadro 5 y gráfica 2).

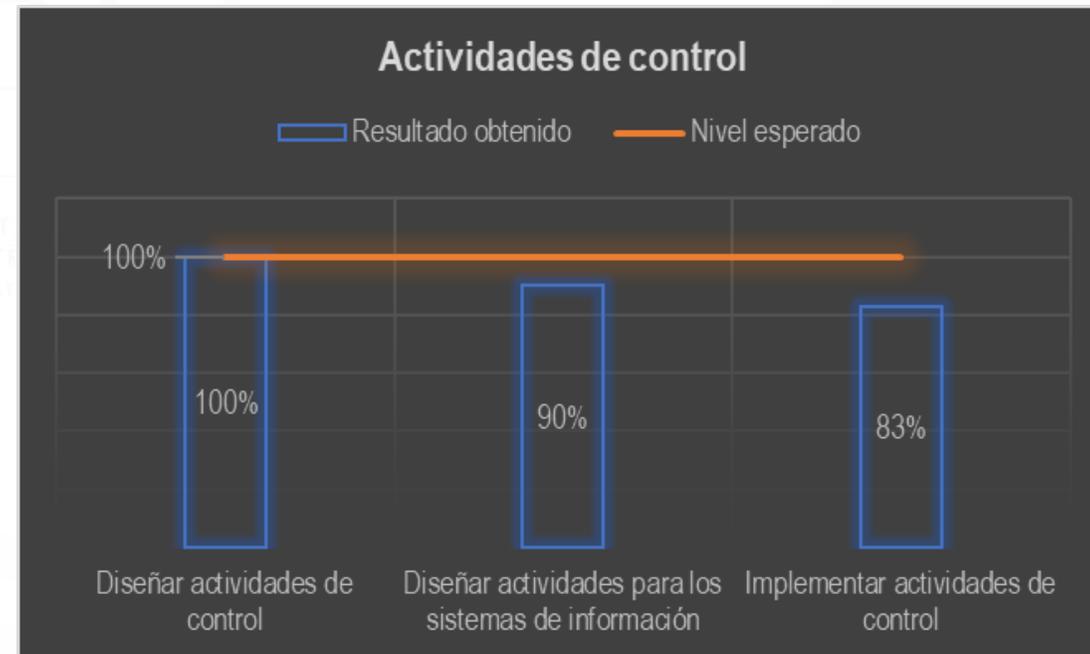
Sin embargo, los principios relacionados con la **consideración del riesgo de corrupción** (88%) y la **identificación, análisis y respuesta al cambio** (79%) presentan un estatus de implementación medio, lo que señala oportunidades de mejora en la gestión de riesgos emergentes y en la adaptabilidad organizacional frente a entornos dinámicos.



La evaluación del componente **Actividades de Control**, refleja un alto nivel de implementación en los principios establecidos por la metodología COSO, lo que evidencia un enfoque adecuado en la ejecución y diseño de medidas de control.

Destaca el logro del 100% en el principio de **actividades de diseño de control**, lo cual indica que la ASEH ha desarrollado controles específicos y apropiados para mitigar riesgos y garantizar la efectividad de los procesos. Asimismo, el 90% alcanzado en el **diseño de actividades para los sistemas de información** subraya la relevancia otorgada a la integración de tecnologías en el sistema de control interno.

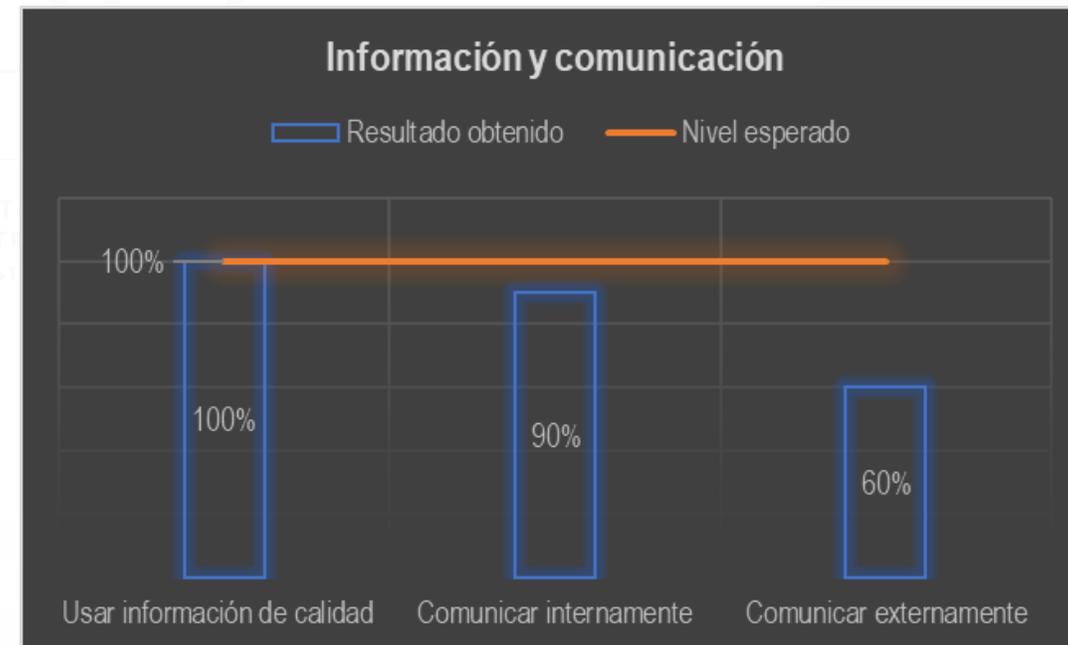
Sin embargo, aunque la implementación de **actividades de control** alcanza un 83%, se identifican áreas de mejora para perfeccionar la ejecución y el seguimiento de estas medidas, a modo de garantizar su aplicación uniforme en la ASEH.





En la evaluación del componente **Información y Comunicación**, destacan las fortalezas en el uso de **información de calidad**, que alcanzó un cumplimiento del 100%, demostrando la capacidad de la ASEH para recopilar, procesar y emplear datos confiables. y relevantes en sus procesos de control interno. Asimismo, la **comunicación interna** obtuvo un 90% de cumplimiento, lo que muestra un flujo efectivo de información dentro de la organización, promoviendo la alineación de los objetivos y actividades del personal. (Ver cuadro 7 y gráfica 4).

Sin embargo, la **comunicación externa** presenta un cumplimiento del 60%, con estatus de implementación medio, lo que señala áreas de oportunidad para fortalecer el intercambio de información con partes interesadas externas y mejorar la transparencia organizacional.



La evaluación del componente **Supervisión**, manifiesta un desempeño adecuado en la implementación de sus principios, lo cual implica la existencia de medidas efectivas para garantizar la sostenibilidad y mejora continua del control interno.

El principio de **realizar actividades de supervisión** obtuvo un 88% de cumplimiento, lo que señala un compromiso con el monitoreo constante de los procesos y controles implementados. Por su parte, el principio de **evaluar los problemas y corregir las deficiencias** alcanzó un 83%, indicando que la ASEH ha desarrollado mecanismos para identificar áreas de mejora y aplicar acciones correctivas de manera oportuna.





- ❖ Mecanismos para verificar el cumplimiento de los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética, así como, del cumplimiento del Código de Conducta.
- ❖ Actualización de Manuales de procedimientos de los Unidades Administrativas (de fiscalización y de apoyo a la fiscalización).
- ❖ Lineamientos o reglas de operación del Comité del Fondo de Fortalecimiento.
- ❖ Publicación de las actas de integración de la Unidad de Protección Civil y del Comité de Profesionalización.

| Componente | Actividad de Control por fortalecer y/o ejecutar |
|--|--|
| Ambiente de Control | Documentar o elaborar el procedimiento o mecanismo con el cual se verifica y evalúa el cumplimiento de los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética. |
| | Documentar o elaborar el procedimiento o mecanismo con el cual se verifica y evalúa el cumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta. |
| | Actualizar el Manual de procedimientos de las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior y de las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior como resultado de las reformas al Reglamento Interior, Manual de Fiscalización Superior 2025, certificación del Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Antisoborno |
| | Elaborar los lineamientos o reglas de operación del Comité del Fondo de Fortalecimiento de la ASEH. |
| | Publicar el acta de integración de la Unidad de Protección Civil. |
| Publicar el acta de integración del Comité de profesionalización | |



En lo que respecta al componente **Administración de Riesgos**, se identifican debilidades en la clasificación de objetivos estratégicos, al no estar alineados con las categorías de operación, información y cumplimiento, lo cual dificulta una evaluación integral de riesgos. En este sentido, la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 será la oportunidad para subsanar esta situación.

Por otra parte, es necesario fortalecer el proceso de identificación de factores de riesgo bajo la perspectiva del triángulo del fraude en los procesos sustantivos y adjetivos para reducir posibles actos de corrupción.

Finalmente, la ausencia de un plan de sucesión o contingencia podría afectar la continuidad operativa, especialmente en el proceso de fiscalización.

En el Reglamento Interior de la ASEH se establece el Capítulo VII De la suplencia de las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior, asimismo, en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo se menciona el proceso en caso de remoción, falta absoluta o renuncia del Auditor Superior; sin embargo, al ser la fiscalización superior el proceso sustantivo del Órgano Técnico, se considera importante contar con un plan de sucesión o contingencia alineado para todas las UAFS y debidamente formalizado para cuando los auditores renuncian o son removidos de su unidad de adscripción durante el proceso de auditoría.

| Componente | Actividad de Control por fortalecer y/o ejecutar |
|----------------------------------|--|
| Administración de Riesgos | Identificar objetivos estratégicos 2025-2030 y clasificarlos conforme a las categorías de operación, información y cumplimiento. |
| | Identificar factores de riesgo de presión, oportunidad y racionalidad (triángulo del fraude) en los procesos sustantivos y adjetivos para establecer controles que mitiguen el riesgo de corrupción. |
| | Elaborar un plan de sucesión o contingencia para las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior para los casos de renuncia o cambios de adscripción. |

En el componente **Actividades de Control**, si bien es cierto que se cuenta con las Políticas y Lineamientos para el uso y conservación de la Tecnología de la Información y Comunicaciones, también lo es que, falta fortalecer este instrumento con disposiciones en materia de desecho de las TIC (hardware, software). Lo anterior resulta relevante por dos motivos, en 2025 la ASEH tendrá la segunda auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad la cual considerará aspectos medioambientales, y segundo, el respaldo y resguardo de la información contenida en los equipos de cómputo obsoletos.

Además, la carencia de **manuales de usuario** para los sistemas y aplicativos limitan el aprovechamiento óptimo de las herramientas tecnológicas y generan riesgos de ineficiencia o mal uso de los recursos tecnológicos.

| Componente | Actividad de Control por fortalecer y/o ejecutar |
|-------------------------------|---|
| Actividades de Control | Documentar o elaborar lineamientos o documento análogo para el desecho de las TIC's Elaborar los manuales de usuario de los sistemas y aplicativos informáticos. |

En cuanto al componente **Información y Comunicación** se identificó que, aun y cuando los comités internos documentan sus acuerdos en actas, no existe un mecanismo formal de seguimiento a los acuerdos que toman. En este sentido se podría diseñar y posteriormente implementar un sistema de Seguimiento y Control, mediante un aplicativo o sistema donde se registren, actualicen y monitoreen los acuerdos y compromisos.

Además, la ASEH carece de evaluaciones periódicas de sus métodos de comunicación interna y externa, así como de políticas formalizadas para regular los medios de comunicación con el exterior. Esto podría afectar la capacidad de la institución para garantizar la efectividad en la transmisión de información.

| Componente | Actividad de Control por fortalecer y/o ejecutar |
|-----------------------------------|---|
| Información y comunicación | Diseñar e implementar un mecanismo que permita dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de los comités internos. |
| | Documentar o elaborar un procedimiento o mecanismo para la evaluación periódica de los métodos de comunicación hacia el interior. |
| | Elaborar una política o lineamiento que regule los medios de comunicación hacia el exterior de la ASEH. |
| | Documentar o elaborar un procedimiento o mecanismo para la evaluación periódica de los métodos de comunicación hacia el exterior. |

Finalmente, en el componente **Supervisión** se encontró que ésta limitada a evaluaciones externas y autoevaluaciones anuales, lo que podría dejar brechas en la identificación y resolución oportuna de deficiencias; en este sentido la implementación de auditorías internas en tiempo real fortalecería este componente, permitiendo una retroalimentación continua y el mejoramiento del SCII.

| Componente | Actividad de Control por fortalecer y/o ejecutar |
|--------------------|--|
| Supervisión | Implementar auditorías internas al Sistema de Control Interno Institucional. |

Estatus del cumplimiento de las acciones establecidas en el PTACI 2024



De un total de 55 acciones programadas para el ejercicio fiscal 2024, se concluyeron 55, es decir el 100%

| Número de acciones | % de avance |
|--------------------|-------------|
| 55 | 100% |



| Acción | Objetivo |
|---|---|
| Actualización de la Guía para la Evaluación del Rendimiento Laboral de los servidores públicos de la ASEH. | Establecer el procedimiento y los criterios que deberán considerar las personas Titulares de las Unidades Administrativas para evaluar al personal. |
| Justificación | |
| Mediante oficio número ASEH/DA/0417/2024 se solicita la reprogramación de la actualización de la Guía para la Evaluación del Rendimiento Laboral de los servidores públicos de la ASEH para el ejercicio fiscal 2025, en virtud de que se busca encontrar el mecanismo más idóneo para realizar un ejercicio de evaluación con mayor certidumbre y objetividad. | |

| Acción | Objetivo |
|---|--|
| Elaboración de la Evaluación a las actualizaciones y adaptaciones en las herramientas de comunicación interna que realiza la ASEH. | Evaluar y analizar el impacto y la efectividad de las actualizaciones y adaptaciones implementadas en las herramientas de comunicación interna ASEH. |
| Justificación | |
| No se realizaron actualizaciones y/o adaptaciones en las herramientas de comunicación interna, por lo cual no fue posible evaluarlas. 2025. | |

CONCLUSIÓN

El Programa de Trabajo de Control Interno 2024 coadyuvo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional puesto que, se implementaron acciones de mejora entre ellas la actualización de documentos normativos y el diseño de actividades que permitirán el logro de los objetivos y metas institucionales basado en el desempeño de los cinco componentes de control y sus 17 principios; es importante enfatizar el seguimiento oportuno a su implementación con la finalidad de evaluar su eficiencia y eficacia.



ASEH

Informe de resultados del OIC

RESULTADOS GENERALES



Los resultados generales del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) presentan en comparativa con el ejercicio fiscal 2023, una disminución en dos de los cinco componentes pasando en el estatus de implantación de “Alto” a “Medio”; como se puede visualizar en la siguiente tabla:

- Porcentaje general de cumplimiento de los Componentes de Control Interno.

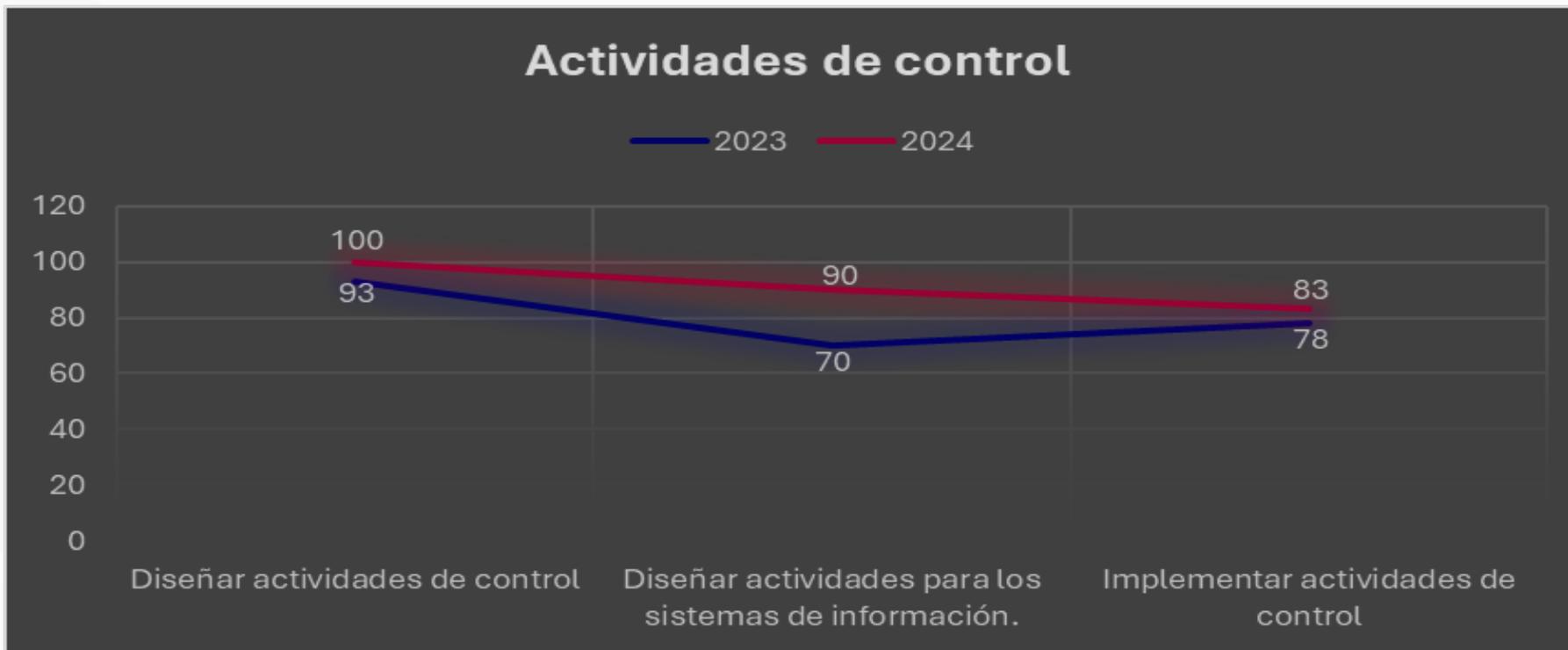
| Componente | Resultados | | | | | |
|----------------------------|--------------|--------------|-------------|------------|-------------------------|-------|
| | Cuantitativo | | Cualitativo | | Estatus de implantación | |
| | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| Ambiente de control | 17.23 | 18.61 | 85% | 92% | Alto | Alto |
| Administración de riesgos | 17.58 | 18.28 | 88% | 91% | Alto | Alto |
| Actividades de control | 17.17 | 18.13 | 86% | 91% | Alto | Alto |
| Información y comunicación | 16.94 | 15.01 | 85% | 75% | Alto | Medio |
| Supervisión | 20.00 | 18.32 | 100% | 75% | Alto | Medio |
| Total | 88.92 | 88.35 | 89% | 85% | Alto | Alto |

(Tabla elaborada con la información presentada en los informes anuales del estado que guarda el SCII de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.)

Actividades de control

| Actividades de control | | | | | |
|------------------------|---|-------------|------|----------------------------|------|
| Principio | | Resultados | | | |
| | | Cualitativo | | Estatus de la implantación | |
| | | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| 10 | Diseñar actividades de control | 93% | 100% | Alto | Alto |
| 11 | Diseñar actividades para los sistemas de información. | 70% | 90% | Medio | Alto |
| 12 | Implementar actividades de control | 78% | 83% | Alto | Alto |

En cuanto al componente, se identifica que el estatus de implementación aumentó en uno de los principios, sin embargo, el resultado cualitativo aumentó considerablemente en dos de los tres principios que integran el componente en mención, como se observa en la gráfica siguiente:



Comparativa gráfica de los resultados cualitativos del componente Actividades de control de los ejercicios 2023 y 2024.

Por lo que, resulta importante reconocer el desarrollo de controles para mitigar riesgos, además de, la integración de tecnologías en el sistema de control interno; esto sin omitir que, existen aún oportunidades de mejora en cada uno de los principios, sobre todo en la implementación de actividades de control.

Información y comunicación

| Información y comunicación | | | | | |
|----------------------------|-----------------------------|-------------|------|----------------------------|-------|
| Principio | | Resultados | | | |
| | | Cualitativo | | Estatus de la implantación | |
| | | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| 13 | Usar información de calidad | 100% | 100% | Alto | Alto |
| 14 | Comunicar internamente | 90% | 90% | Alto | Alto |
| 15 | Comunicar externamente | 70% | 60% | Medio | Medio |

En este componente, se identifica la disminución de 10 puntos porcentuales en el resultado cualitativo del principio denominado “Comunicar externamente” que presenta una evidente área de oportunidad, por lo que, deberán establecerse acciones que permitan fortalecer la comunicación de este Órgano Técnico con el exterior, lo cual generará mayor confianza hacia la ciudadanía, proyectando más transparencia en los procesos que realice la ASEH.

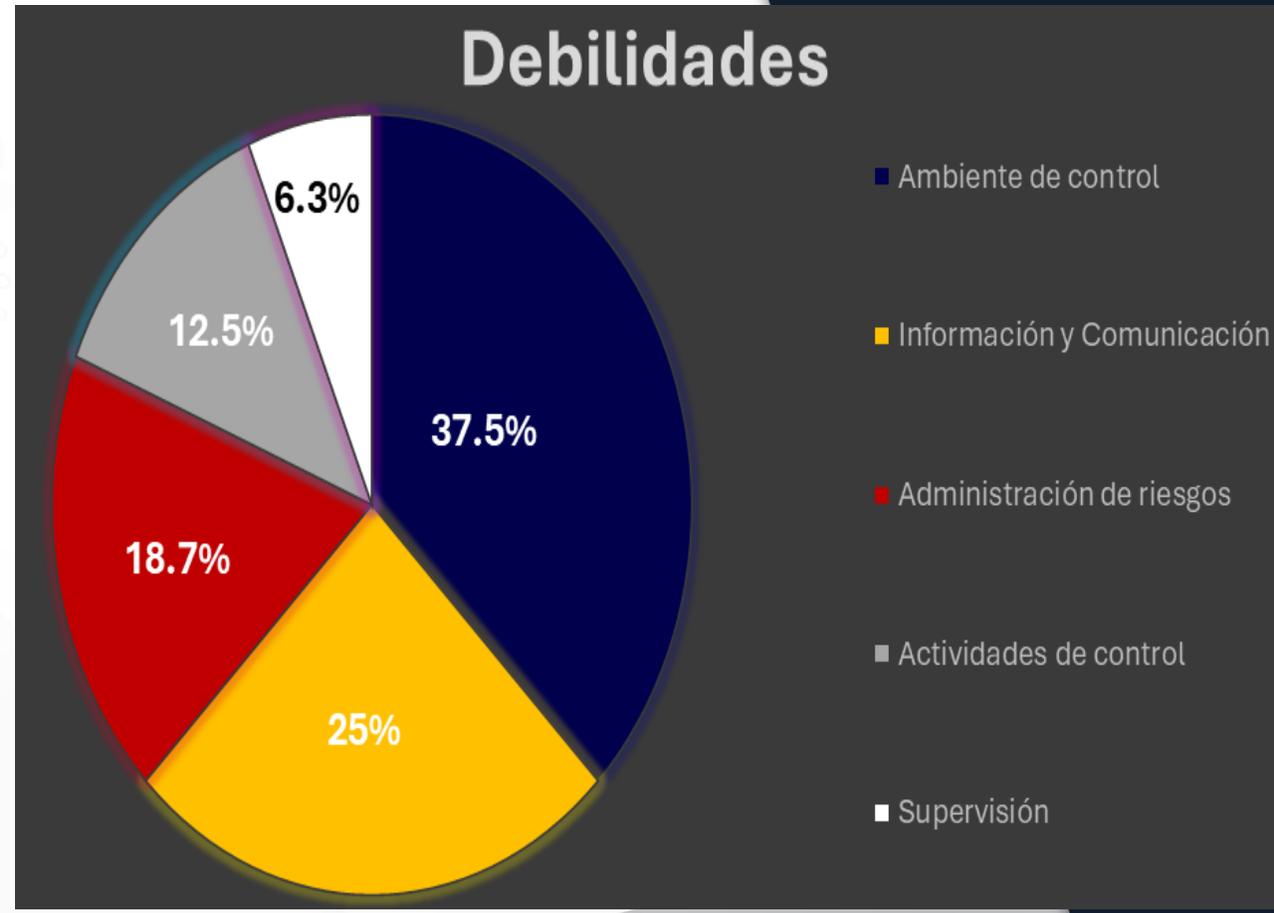
Supervisión

| Supervisión | | | | | |
|-------------|--|-------------|------|----------------------------|------|
| Principio | | Resultados | | | |
| | | Cualitativo | | Estatus de la implantación | |
| | | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| 16 | Realizar actividades de supervisión. | 100% | 88% | Alto | Alto |
| 17 | Evaluar los problemas y corregir las deficiencias. | 100% | 83% | Alto | Alto |

Respecto a los resultados obtenidos en el componente de **“Supervisión”**, hacemos notar la disminución del resultado cualitativo en los dos principios, sin embargo, es importante mencionar que las recientes certificaciones obtenidas han permitido detectar algunas de estas debilidades, por lo que, lo ideal es la implementación de auditorías periódicas y que estas sean internas lo cual permitiría una mejor y pronta atención de los riesgos, además de establecer prioridades de atención sin dejar a un lado el resto de componentes; puesto que al corregir las deficiencias detectadas se logrará una mejor gestión del sistema de control interno y por lo tanto el logro de metas y objetivos institucionales.

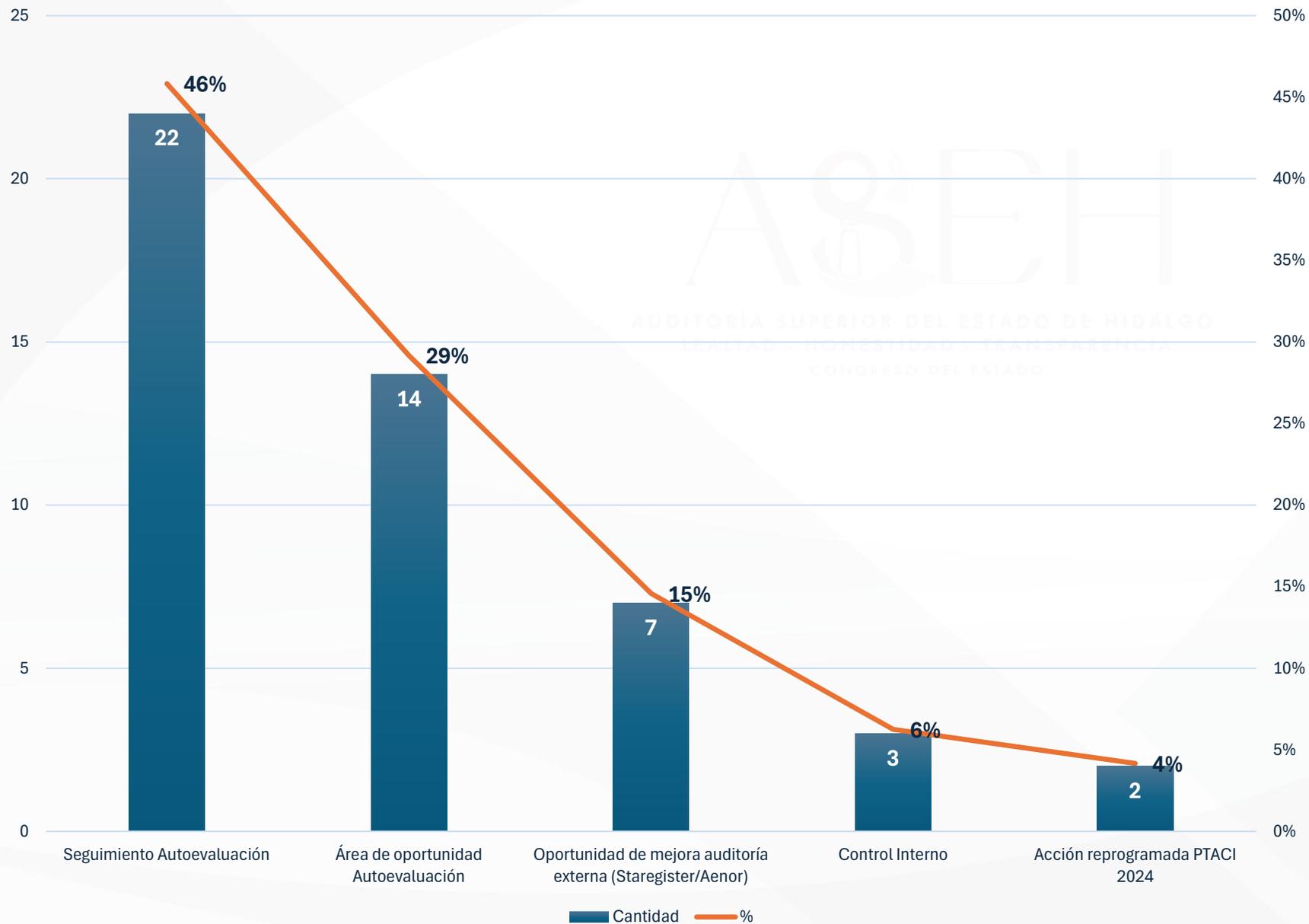
Debilidades detectadas en el Sistema de Control Interno Institucional.

Por lo que respecta a las debilidades detectadas en el Sistema de Control Interno Institucional, si bien, ya se han propuesto acciones para incluirse en el PTACI 2025, existe la necesidad de fortalecer el sistema de control interno institucional, ya que, cada componente proyecta áreas de oportunidad, por lo que deberán definirse la responsabilidades de cada uno de los enlaces de la Unidades Administrativas, a efecto de dar un seguimiento oportuno a los riesgos detectados y las acciones implementadas para mitigarlos.



Presentación del Programa de Trabajo Anual de Control Interno 2025

Estructura del PTACI 2025



Proyecto PTACI 2025
Version Final
120325.pdf



- Mediante oficio **ASEH/OIC/0089/2025** de fecha 7 de marzo de 2025, el Órgano Interno de Control envió recomendaciones respecto al contenido de dos acciones presentadas en el proyecto del Programa de Trabajo Anual de Control Interno 2025, resultando lo siguiente:

Dice:

| | |
|---|--|
| 5 | Actualizar los Oficios de Comisión incluidos en los Anexos del Manual de Fiscalización de la ASEH, incorporando un párrafo que establezca la responsabilidad del personal comisionado de cumplir estrictamente con las disposiciones del Código de Ética y el Código de Conducta institucional en el desempeño de sus funciones. |
| 6 | Actualizar los modelos de contratos utilizados para la adquisición de bienes y servicios de la ASEH, integrando declaraciones o cláusulas específicas relacionadas con la Política Antisoborno. |

Recomendación:

| | |
|---|--|
| 5 | Actualizar los Oficios de Comisión incluidos en los Anexos del Manual de Fiscalización de la ASEH, incorporando un párrafo que establezca la responsabilidad del personal comisionado de cumplir estrictamente con las disposiciones del Código de Ética, el Código de Conducta y las Directrices para prevenir el conflicto de interés institucionales en el desempeño de sus funciones. |
| 6 | Actualizar los modelos de contratos utilizados para la adquisición de bienes y servicios de la ASEH, integrando declaraciones o cláusulas específicas relacionadas con la Política Antisoborno y de integridad empresarial . |

ASEH
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
LEALTAD - HONESTIDAD - TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO

Asuntos generales

¡Gracias!

M.E.U. Bruno Esteban Castillo Ramírez

Coordinador de Control Interno